

|                                                   |                                            |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO          |                                            |
| RAD: 12-72191- -4                                 | FECHA: 2013-06-05 13:02:50                 |
| DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES          | EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I |
| TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II | FOLIOS: 5                                  |
| ACT: 519 PRESENTACION                             |                                            |

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020  
Bogotá, D.C.,  
  
Abogado(a)/Señor(a)  
DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN

Asunto:      Radicación:      12-72191- -4  
                 Trámite:            11  
                 Evento:            378  
                 Actuación:            519  
                 Oficio:                    9970  
                 Folios:                    5

|                                     |                   |            |   |                               |  |
|-------------------------------------|-------------------|------------|---|-------------------------------|--|
| Patente de Invención                | X                 |            |   | Patente de Modelo de Utilidad |  |
| Vía Nacional                        |                   |            |   |                               |  |
| Vía PCT (Fase Nacional)             | X                 | Capítulo I | X | Capítulo II                   |  |
| No. Solicitud Internacional         | PCT/EP2010/007007 |            |   |                               |  |
| Fecha de Presentación Internacional | 18/11/2010        |            |   |                               |  |

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

|                   |                |                   |
|-------------------|----------------|-------------------|
| Descripción:      | Folios 3 a 35  | 03/mayo/2012      |
| Reivindicaciones: | Folios 36 a 46 | 03/mayo/2012      |
| Dibujos:          | Folios 47 a 52 | 03/mayo/2012      |
| Prioridad:        | EP 09014501.2  | 20/Noviembre/2009 |

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las

reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Paquete para Artículos Relacionados con Tabaco”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un paquete para artículos relacionados con tabaco atractivo y de costo moderado que pueda ser manipulado con una mano.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un paquete que tiene una envoltura exterior, una tapa para cerrar la parte superior de la envoltura exterior conectada pivotalmente a la pared posterior, una envoltura interior para alojar una pluralidad de elementos relacionados con tabaco el cual se puede acceder mediante una abertura en la pared frontal.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 5/66, 85/10.

#### **4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)**

El uso de la reivindicación 40 no es patentable, de acuerdo con el Art 14. Esta reivindicación se refiere a los diferentes productos en los que se puede usar el paquete reivindicado en las reivindicaciones anteriores.

#### **5. De la solicitud de patente**

##### **Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)**

La reivindicación 6 presenta una falsa dependencia, debido a que en dicha reivindicación, se describen características de una envoltura interior, la cual es reivindicada en la reivindicación 3, mientras que la 5, de la cual se menciona que depende la 6, describe características de una tapa del paquete inicialmente reivindicado. Se sugiere definir correctamente las dependencias de cada reivindicación.

La reivindicación 15 presenta una falsa dependencia, debido a que en dicha reivindicación, se describen características de una envoltura interior, la cual es reivindicada en la reivindicación 3, mientras que la 4, de la cual se menciona que depende la 15, describe características de un conector del paquete inicialmente reivindicado. Se sugiere definir correctamente las dependencias de cada reivindicación.

El término: “aproximadamente”, en la reivindicación 7, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

El término: “preferentemente”, en las reivindicaciones 7, 8, 11, 17, 19, 20, 22, 25, 29 y 35, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

El término: “muy preferentemente”, en las reivindicaciones 7, y 8, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

El término: “generalmente”, en la reivindicación 12, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

El término: “opcionalmente”, en la reivindicación 27, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

El término: “al menos”, en las reivindicaciones 1, 9, 11, 12, 20, 24, 25, 33, 36, 38 y 39, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

La frase *"porque la ventanilla, al adaptarse para permitir la transmisión de una fuerza sobre la envoltura interior para desplazar la envoltura interior, se encuentra adaptada para permitir que se ejerza una fuerza sobre la envoltura interior para desplazar la envoltura interior"*, en la reivindicación 23, se refiere a un resultado a alcanzar y no define al producto puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto

## 6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la primera solicitud de prioridad: 20 de Noviembre de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

| Ítem | Documento    | Título                                                   | Fecha de Publicación* |
|------|--------------|----------------------------------------------------------|-----------------------|
| D1   | EP 183.397   | "Novel Pack and Method and Apparatus for its Production" | 31/Octubre/1985       |
| D2   | ES 2'213.792 | "Caja Plegable para Cigarrillos"                         | 22/Abril/1998         |

El documento D1<sup>1</sup> divulga un paquete novedoso, método y aparato para empacar cigarrillos (Fl. 1)

El documento D2<sup>2</sup> una caja plegable para empacar cigarrillos (Fl. 1)

## 7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

### Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en... *"Un paquete para artículos relacionados con tabaco, caracterizado porque comprende una envoltura exterior que tiene una pared frontal. (...)"* (Fl. 36)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

| Características Esenciales                                                                                                                                                                                 | D1                                                                                                                                        | ES 2213792                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un paquete para artículos relacionados con tabaco                                                                                                                                                          | Un paquete para artículos de fumar                                                                                                        | Caja plegable para cigarrillos                                                                                                                                                                                                                          |
| Un envoltura exterior que tiene una pared frontal, una pared posterior, dos paredes laterales opuestas una a otra que conectan la pared frontal y la pared posterior, así como también una parte superior. | La carcasa externa 11 comprende una pared frontal 59, una pared posterior 61 y paredes laterales 63, 63'. (Pág. 5, Párr. 3, Líneas 1 a 3) | Las cajas plegables 10, 11 están constituidas en cada caso por una parte de caja 12 y por una tapa 13. Las partes de la caja 12 disponen de una pared delantera 14, una pared trasera 15, paredes laterales 16, 17 y de una pared de fondo 18. (Pág. 2, |

<sup>1</sup> [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=0183397A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=19860604&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es\\_LP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=0183397A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=19860604&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP)

<sup>2</sup> [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=ES&NR=2213792T5&KC=T5&FT=D&ND=2&date=20071216&DB=EPODOC&locale=en\\_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=ES&NR=2213792T5&KC=T5&FT=D&ND=2&date=20071216&DB=EPODOC&locale=en_EP)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Col. 2, Líneas 60 a 64)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Una tapa adaptada para cerrar la parte superior de la envoltura exterior cuando se encuentra en estado cerrado, la tapa que se conecta pivotalmente a la pared posterior o una de las paredes laterales de la envoltura exterior en una línea de bisagra y que es pivotante alrededor de la bisagra para la transferencia estado cerrado a un estado abierto                                                                                           | La pared superior 21, junto con una porción superior 25 de la pared trasera 19 y las porciones superiores 27, 27 'de la pared 15, 15 lateral' y la tapa solapas de refuerzo 29, 29 'y solapa frontal 31 forma una tapa. La tapa está articulada al resto de la corredera interior a lo largo de una línea de pliegue 33 que separa la porción superior 25 de la pared trasera 19 de la porción inferior 35. (Pág. 4, Párr. 3, Líneas 3 a 8) | Las tapas 13 respectivas están unidas en la zona de la pared trasera 26 de la tapa por medio de una línea de articulación 34 respectiva de forma articulada con la pared trasera 15 de la parte de la caja 12. (Pág. 3, Col. 3, Líneas 11 a 14)                                                                                                                                                                                |
| Una envoltura interior adaptada para alojar una pluralidad de artículos relacionados con tabaco e instalados desplazablemente en la envoltura exterior donde la envoltura interior es móvil desde una posición replegada hasta una posición avanzada, lo cual permite el acceso a los artículos para fumar.                                                                                                                                            | la corredera interior que comprende: una pared inferior (23); paredes laterales opuestas (15,15 ') y, una pared trasera (19) que se extiende desde la pared inferior, y una pared superior (21) unida al borde superior de la pared posterior a lo largo de una primera línea de plegado (41,41 '), la parte superior que forma la pared, junto con una porción superior (25) de la pared trasera. (Pág. 10, Rv. 1)                         | No Menciona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Una ventanilla en al menos una pared de la envoltura exterior seleccionada de la pared frontal, la pared posterior o las dos paredes laterales, cuya ventanilla se adapta para exponer parte de la envoltura interior y para permitir transmitir una fuerza sobre la envoltura interior para desplazar la envoltura interior.                                                                                                                          | No Menciona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Presenta escotaduras 46, 47, por una parte, en la zona de la pared de la parte de la capa 11, a saber, la pared delantera 14, y, por otra parte, en la zona de una pared de la tapa 13, a saber, en la pared delantera 25 de la tapa. Las escotaduras 46, 47 de la caja plegable 10 están estampadas a partir de la pared delantera 14 así como a partir de la pared delantera 25 de la tapa. (Pág. 3, Col. 3, Líneas 45 a 49) |
| Un conector entre una porción de la envoltura interior, la cual embraga la tapa a una distancia desde la línea de bisagra más pequeña que la dimensión de la tapa en una dirección perpendicular a la línea de bisagra y se adapta para empujar la tapa a su estado abierto cuando la envoltura interior se desplaza a su posición avanzada y para jalar la tapa a su estado cerrado cuando la envoltura interior se desplaza a su posición replegada. | La pared posterior 19 tiene una lengüeta 39 de corte de la misma. La lengüeta está unida a la corredera interior 13 en la línea de plegado 41 en la que la pared superior 21 se extiende desde la pared trasera 19. (Pág. 4, Párr. 3, Líneas 1 a 3)                                                                                                                                                                                         | No Menciona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan empaques para cigarrillos.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el paquete de D1

consiste en que la solicitud incluye una ventanilla que permite ver el contenido del paquete y desplazar la envoltura interior.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el paquete de D2 consiste en que la solicitud incluye una envoltura interior que permite una mayor protección a los cigarrillos y además un conector que facilita la transición de la tapa del estado cerrado a un estado abierto.

El efecto que logra la ventanilla en la pared frontal, es que se puede visualizar el producto envuelto en la envoltura interior y además permite ejercer una fuerza para desplazar la envoltura interior.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "¿cómo modificar el elemento del documento D1 para visualizar el producto envuelto en la envoltura interior y permitir ejercer una fuerza para desplazar la envoltura interior?".

Sin embargo, la ventanilla de visualización se encuentra divulgada en D2, que menciona: *"Presenta escotaduras 46, 47, por una parte, en la zona de la pared de la parte de la capa 11, a saber, la pared delantera 14, y, por otra parte, en la zona de una pared de la tapa 13, a saber, en la pared delantera 25 de la tapa. Las escotaduras 46, 47 de la caja plegable 10 están estampadas a partir de la pared delantera 14 así como a partir de la pared delantera 25 de la tapa"*. (Pág. 3, Col. 3, Líneas 45 a 49)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la ventanilla del documento D2 en el elemento divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: D1 menciona: *"La carcasa externa 11 comprende una pared frontal 59, una pared posterior 61 y paredes laterales 63, 63"*. (Pág. 5, Párr. 3, Líneas 1 a 3); D2 menciona: *"Las cajas plegables 10, 11 están constituidas en cada caso por una parte de caja 12 y por una tapa 13. Las partes de la caja 12 disponen de una pared delantera 14, una pared trasera 15, paredes laterales 16, 17 y de una pared de fondo 18."* (Pág. 2, Col. 2, Líneas 60 a 64)
- Reivindicación 3: ver la figura 1 numeral 13 del documento D1.
- Reivindicación 4: D1 menciona: *"lengueta 39 sobre la corredera interior pivotamiento alrededor del borde del labio 51 en la pared superior 21, la tapa para abrir."* (Pág. 5, Párr. 4, Líneas 6 a 8)
- Reivindicación 5: D1 menciona: *"La pared superior 21, junto con una porción superior 25 de la pared trasera 19 y las porciones superiores 27, 27' de la pared 15, 15 lateral' y la tapa solapas de refuerzo 29, 29' y solapa frontal 31 forma una tapa. La tapa está articulada al resto de la corredera interior a lo largo de una línea de pliegue 33 que separa la porción superior 25 de la pared trasera 19 de la porción inferior 35"*. (Pág. 4, Párr. 3, Líneas 3 a 8)
- Reivindicación 6: D1 menciona: *"la corredera interior que comprende: una pared inferior (23); paredes laterales opuestas (15,15') y, una pared trasera (19) que se extiende desde la pared inferior, y una pared superior (21) unida al borde superior de la pared posterior a lo largo de una primera línea de plegado (41,41'), la parte superior que forma la pared, junto con una porción superior (25) de la pared trasera"*. (Pág. 10, Rv. 1)
- Reivindicación 11: D1 menciona: *"Además, el borde 127 de la superficie inferior 129 de los bolsillos 121 se forma con una muesca 131 de modo que, cuando la pieza en bruto 13 recibe un paquete de cigarrillos 133, y el espacio en blanco es empujado hacia abajo contra el borde 127 de la parte baja superficie 129, los*

*pliegues en blanco a lo largo de tanto la línea de pliegue 41 entre la pared superior 21 y la pared trasera 19 y la línea de pliegue 41 'a través de la parte superior de la lengüeta 39, proporcionando así el labio 51 en la pared superior 21."* (Pág. 8, Párr. 2)

- Reivindicación 13: D1 menciona: *"La tapa está articulada al resto de la corredera interior a lo largo de una línea de pliegue 33 que separa la porción superior 25 de la pared trasera 19 de la porción inferior 35".* (Pág. 4, Párr. 3, Líneas 6 a 8)
- Reivindicación 16: D1 menciona : *"la corredera interior que comprende: una pared inferior (23); paredes laterales opuestas (15,15 ') y, una pared trasera (19) que se extiende desde la pared inferior, y una pared superior (21) unida al borde superior de la pared posterior a lo largo de una primera línea de plegado (41,41 '), la parte superior que forma la pared, junto con una porción superior (25) de la pared trasera".* (Pág. 10, Rv. 1)
- Reivindicación 21: D2 menciona: *"Presenta escotaduras 46, 47, por una parte, en la zona de la pared de la parte de la capa 11, a saber, la pared delantera 14"* (Pág. 3, Col. 3, Líneas 45 y 46)
- Reivindicación 37: D1 menciona: *"La tapa está articulada al resto de la corredera interior a lo largo de una línea de pliegue 33 que separa la porción superior 25 de la pared trasera 19 de la porción inferior 35".* (Pág. 4, Párr. 3, Líneas 6 a 8)

## 8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

| Item | Documento    | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta |
|------|--------------|----------------------------|----------------------|
| D1   | EP 183.397   | 1 a 6, 11, 13, 16 y 37     | Nivel Inventivo      |
| D2   | ES 2'213.792 | 1, 2 y 21                  | Nivel Inventivo      |

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



**JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ**  
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-06-11

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas  
Revisó: Leonardo Rojas Vega